

Presentará el ITEI denuncia penal en contra de la Secretaría General de Gobierno

En sesión ordinaria celebrada este lunes 13 de octubre de 2008, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 6 recursos de revisión de la siguiente forma: 2 parcialmente fundados, 3 fundados y 1 sobreseído.

Asimismo se aprobó por unanimidad, dentro del expediente 191/2008, presentar denuncia penal contra del funcionario público de la Secretaría General de Gobierno que resulte responsable del incumplimiento de una resolución del Consejo por no entregar información relativa a los gastos de "Casa Jalisco" por concepto de bebidas alcohólicas para eventos y reuniones del Gobernador Constitucional del Estado, Emilio González Márquez. El sujeto obligado determinó la información solicitada como inexistente.

En cuanto al recurso 390/2008 del Hospital Civil de Guadalajara se desclasificó la información relativa a los recibos de pago de las personas relacionadas en la solicitud y se requirió su entrega, mientras que la información relativa a la fecha de la realización de las cirugías, la forma en que diversos pacientes fueron derivados a la unidad de trasplantes, así como los nombres de los donantes y los de las personas a quienes pertenecen dos registros de ingreso al nosocomio indicados también en la solicitud, se confirmaron por el Consejo como información confidencial por tratarse de datos personales que corresponde a la salud de los pacientes.

Por otra parte, respecto de la investigación del recurso 386/2008 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco se requerirá al sujeto obligado que determine y publique previamente la naturaleza de las sesiones que lleve a cabo. Asimismo, se le requirió entregar el calendario y la agenda de las sesiones del Consejo Ciudadano de naturaleza no restringida.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán los 5 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL